INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 389147.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Antonio Velázquez Jara, en representación de la Actividad 1.2 Gestión de Recursos de la Policía Nacional.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 389147
ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 80 de fecha 18 de enero del 2021 para el inicio del procedimiento de contratación.
iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Sub Grupo del Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguros", con Fuente de Financiamiento (FF 10) Recurso del Tesoro Público, sujeto a una aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

N°	Razón Social	RUC	Sobres Ofertas presentado por
1	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	80025781-2	Fernando Gaona C.I.N° 3.986.727
2	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	80021607-5	Miguel Soa C.I. N° 1.540.443
3	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80003796-0	Antonio Notario C.I. N° 355.110
4	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80004049-0	Alexis Amarilla C.I. N° 5.496.514
5	TAJY PRO. COOP. S.A.	80028529-8	Francisco Jara C.I. N° 4.905.548
6	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	80022314-4	Bianca Ayala C.I. N° 4.450.995

b) Observaciones en el Acto de Apertura

Ninguna.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 389147.

Nro.	OFERENTES	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	TAJY PRO. COOP. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se constata que todas las firmas citadas, **CUMPLEN** con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Resumen del Cuadro Comparativo de precios del proceso licitatorio de los Oferentes Calificados, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe como **Anexo I**

Descripción	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	INTERCONTINENTAL S.A.	ALFA S.A.	TAJY S.A.	LA INDEPENDENCIA S.A.
LOTE N° 1 SEGURO DE VEHICULO	167.700.000	116.610.012	101.000.304	136.800.000	116.687.988	94.032.408

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que las empresas citadas más arriba, no arrojan correcciones aritméticas por lo que cumple en esta etapa de evaluación.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
2	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
3	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
4	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 389147.

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
5	TAJY PRO. COOP. S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
6	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	Cumple	Sin Registros	Con Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas citadas más abajo en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

N°	Representantes	N° Documento	Cargo
	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		
1	María Celeste Leoz de Ribeiro	640.155	ACCIONISTA
2	Víctor Andrés Ribeiro	1.538.186	ACCIONISTA
3	Irmina Ortiz de Escurra	425.663	ACCIONISTA
4	Hugo Figueredo Pintos	1.418.883	ACCIONISTA
5	Raúl Fernando Barriocanal	346.082	ACCIONISTA
6	Eduardo Ribeiro Espínola	1.470.473	ACCIONISTA
	EL PRODUCTOR S.A.		
1	David Paiva Vega	930.526	Presidente Ejecutivo
2	Reinaldo Paiva	249.810	Vicepresidente
3	Heraldo Galeano Derbaz	1.270.795	Director Titular
4	Teresa Vega de Paiva	297.514	Director Suplente
5	Daniela Paiva	2.054.373	Director Suplente
6	Rocio Vaccaro Román	1.711.706	Síndico Titular
7	Marcelo Giménez	514.881	Síndico Suplente
	TAJY S.A.		
1	Gustavo Samaniego González	692.249	Presidente
2	Liliana Cardozo de Cano	1.163.650	Gerente General
3	Antonio Vaccaro Paiva	607.963	Gerente Operativo
4	Elías Misael Martínez Paredes	4.472.984	Gerente Comercial
5	David Emilio Páez Noguera	3.473.844	Jefe Comercial
	INTERCONTINENTAL S.A.		
1	Juan Onofre Modica Lucente	408.761	Presidente
2	Guillermo Alejandro Modica Doldan	3.798.377	Director
3	Vanessa Cabral Ramírez	4.791.805	Apoderada
4	Mario Vicente Modica Lucente	564.973	Representante Legal
	ALFA S.A.		
1	Nicolás Tolentino Sarubbi Zayas	251.954	Presidente
2	Jorge Ricardo Sarubbi Caballero	1.315.220	Director
3	Jorgelina Aguilera Rolón	1.240.924	Gerente Administrativa
	LA INDEPENDENCIA S.A.		
3	Jorge Aurelio Villalba Leguizamón	1.043.413	Presidente
4	Luis Alberto Germán Cassella Brasa	374.672	Vice Presidente
5	José Alfonzo Coluchi Mareco	522.123	Director Externo
6	Juan Mario Sánchez Agüero	386.243	Director Suplente
7	Rigoberto Ramón Urbieta Villalba	704.153	Director Patrimonial

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 389147.

8	Justo Miguel Chemena	1.405.246	Director Suplente
9	Rubén Darío Ayala Recalde	524.486	Síndico Titular
10	Rita Britez Fariña	403.378	Síndica Suplente
11	Cynthia Weisensee	1.081.613	Gerente General
12	Mirtha Gómez Obregon	2.343.256	Gerente Comercial
13	Lourdes Marisol Nuñez de Fretes	2.399.058	Gerente Técnico
14	Elisa Rocío Gómez de Díaz	696.217	Gerente Financiero
15	Mario Andrés Urquhart Jean Pujol	1.440.215	Gerente de Siniestros
16	Clara Britos Palacios	4.187.533	Gerente Administrativo
17	Gloria Dinatale de Mujica	2.383.757	Gerente de Informática

En cuanto a empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A se constata que la señora ELISA ROCIO GOMEZ DE DIAZ, con C.I. Nº 696.217, en su calidad de Gerente Financiero: arroja registros en el SINARH, con fecha de baja 31/03/2011, se verifica que actualmente el mismo no posee cargos en la Función Pública, por lo tanto, no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

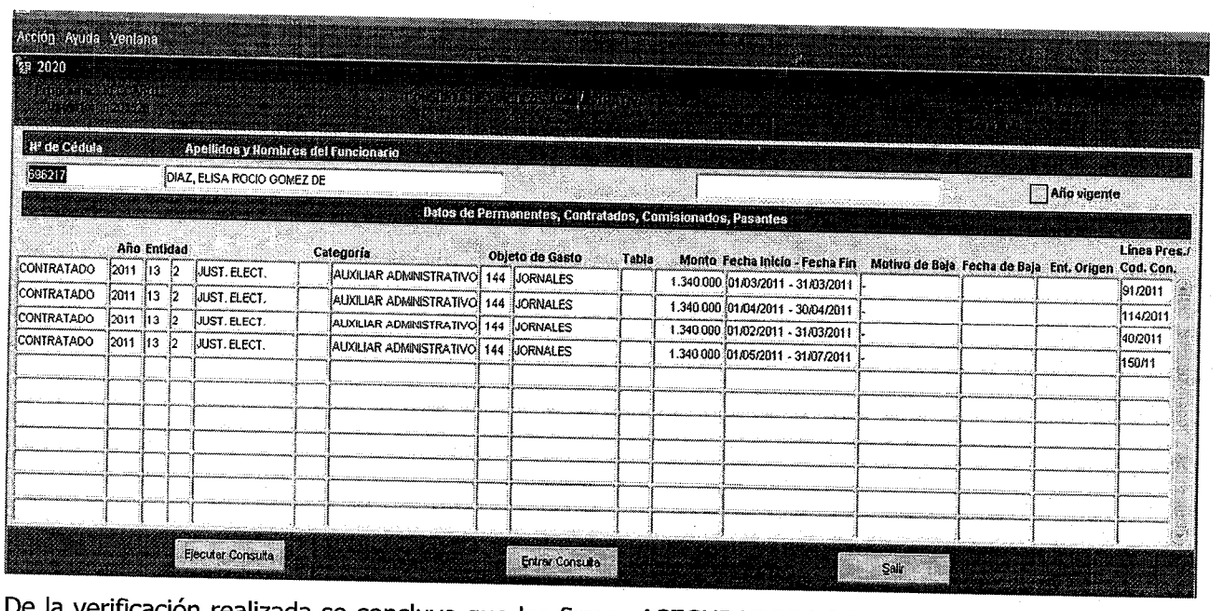

Acción Ayuda Ventana

EJ 2020

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
696217	DIAZ, ELISA ROCIO GOMEZ DE

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría	Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2011	13	2	JUST. ELECT.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.340.000	01/03/2011 - 31/03/2011	-			91/2011
CONTRATADO	2011	13	2	JUST. ELECT.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.340.000	01/04/2011 - 30/04/2011	-			114/2011
CONTRATADO	2011	13	2	JUST. ELECT.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.340.000	01/02/2011 - 31/03/2011	-			40/2011
CONTRATADO	2011	13	2	JUST. ELECT.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES		1.340.000	01/05/2011 - 31/07/2011	-			150/11

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

De la verificación realizada se concluye que las firmas ASEGURADORA DEL ESTE S.A., EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y TAJY PRO. COOP. S.A., no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas oferentes calificadas y se constató que las empresas **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, se encuentran dentro del rango establecido por lo que no se realizò ninguna solicitud de aclaración al respecto.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 389147.

En cuanto a los ítems cotizado por los firmas **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, TAJY PRO. COOP. S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** que se encuentran fuera de los rangos establecidos con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante, se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, por lo que se realiza la solicitud de aclaración en el siguiente orden:

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS: a través de Nota CEO N° 94 de fecha 18/02/2021, remitido al correo secretaria@elproductor.com.py – mmartinez@elproductor.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1 al 10.

En fecha 19/02/2021, según mesa de entrada N° 212 se recibe la aclaratoria, en su nota de composición de precios detalla lo siguiente: Grua y ambulancia, Carta Verde, Siniestralidad Esperada, Utilidad Esperada, Gastos Administrativos, Costo de Reaseguro, Sub Total de Gastos, Prima Técnica, IVA y Total.

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.: a través de Nota CEO N° 95 de fecha 18/02/2021, remitido al correo mvmodica@gmail.com, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1 al 10.

En fecha 19/02/2021, según mesa de entrada N° 210 se recibe la aclaratoria, en su nota de composición de precios detalla lo siguiente: IVA, Gastos Administrativos y Prima Neta.

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.: a través de Nota CEO N° 96 de fecha 18/02/2021, remitido al correo davidpaez@tajy.com.py – licitciones@tajy.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1 al 10.

En fecha 19/02/2021, según mesa de entrada N° 217 se recibe la aclaratoria, en su nota de composición de precios detalla lo siguiente: Cargas Impositivas, Cargas Sociales y Laborales, Costos Directos, Costos Indirectos, Utilidad Esperada.

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.: a través de Nota CEO N° 97 de fecha 18/02/2021, remitido al correo licitaciones@laindepedencia.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1 al 10.

Cumplido el plazo establecido la firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., no ha remitido la respuesta a la solicitud de aclaración de precios.

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe en el **Anexo II**:

Según se puede observar, que la firma **LA INDEPENDENCIA S.A.**, presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 389147.

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 17:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el siguiente orden:

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS: A través de Nota CEO Nº 98/2021, de fecha 18/02/2021, se remite al correo jyegros@aesaseguros.com.py, solicitud del siguiente documento:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Certificado de cumplimiento tributario.*
- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Presentar copia autenticada de las últimas Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigentes a la fecha de presentación de la oferta, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07 y sus respectivas modificaciones, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones.*
- *Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida en el rubro licitado.*
- *Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.*
- *Presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.*
- *Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.*
- *Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.*
- *Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.*
- *Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 216 de fecha 19/02/2021, se pudo verificar que la empresa mencionada, remite los documentos solicitados, excepto • ***Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación***.

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS: A través de Nota CEO Nº 99/2021, de fecha 18/02/2021, se remite al correo secretaria@elproductor.com.py – mmartinez@elproductor.com.py, solicitud del siguiente documento:

- *Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.*
- *Presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.*
- *Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 213 de fecha 19/02/2021, se pudo verificar que la empresa mencionada, remite todos los documentos solicitados.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 389147.

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.: A través de Nota CEO Nº 101/2021, de fecha 18/02/2021 y Nº 106/2021, de fecha 24/02/2021 se remite al correo davidpaez@tajy.com.py – licitaciones@tajy.com.py, solicitud del siguiente documento:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.*
- *Acta de inspección (visita o Inspección Técnica) otorgada por la Tesorería de la Actividad 02 Gestión delos Recursos, o Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados.*
- *Presentar copia autenticada de las últimas Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigentes a la fecha de presentación de la oferta, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07 y sus respectivas modificaciones, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones (Al 30/06/2020)*

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 217 de fecha 19/02/2021, se pudo verificar que la empresa mencionada, remite todos los documentos solicitados.

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.: A través de Nota CEO Nº 107/2021 de fecha 24/02/2021 se remite al correo: mvmodica@gmail.com, solicitud del siguiente documento:

- *En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.*
- *Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 231 de fecha 25/02/2021, se pudo verificar que la empresa mencionada, remite todos los documentos solicitados.

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS: A través de Nota CEO Nº 100/2021 de fecha 24/02/2021 se remite al correo: secretaria@alfaseguros.com.py, solicitud del siguiente documento:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.*
- *Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.*
- *Copia autenticada de las últimas Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigentes a la fecha de presentación de la oferta, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07 y sus respectivas modificaciones, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones.*
- *Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.*

Cumplido el plazo establecido la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, no ha remitido la respuesta a la solicitud de documentos requeridos.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 389147.

CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS Y DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

OFERENTE	ANALISIS DE PRECIOS	DOCUMENTOS FORMALES
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Los precios unitarios del Lote 1 se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la legislación por lo que no se ha solicitado aclaración de precios al mismo y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.	Verificado y analizados lo solicitado se consta que no ha remitido la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación, por lo que el comité recomienda **RECHAZAR** su oferta por no cumplir a cabalidad con la presentación de los documentos Formales establecido en el PBC.
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	Analizado y evaluado el desglose presentado se consta que en la explicación detallada, la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que éste Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta.	Verificado y analizados lo solicitado se consta que ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos Formales, por lo que el comité recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con los requerimientos establecido en el PBC.
INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Analizado y evaluado el desglose presentado se consta que en la explicación detallada, la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que éste Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta.	Verificado y analizados lo solicitado se consta que ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos Formales, por lo que el comité recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con los requerimientos establecido en el PBC.
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Los precios unitarios del Lote 1 se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la legislación por lo que no se ha solicitado aclaración de precios al mismo y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.	No ha remitido los documentos solicitados omitidos en su oferta por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta, en virtud de lo establecido en el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley que rige las compras públicas.
TAJY PRO. COOP. S.A.	Analizado y evaluado el desglose presentado se consta que en la explicación detallada, la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que éste Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta.	Verificado y analizados lo solicitado se consta que ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos Formales, por lo que el comité recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con los requerimientos establecido en el PBC.
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	No ha remitido el desglose de precios solicitado por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta, en virtud de lo establecido en el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley que rige las compras públicas.	Verificado y analizados los documentos Formales, se constata que ha cumplido a cabalidad con lo solicitado en el PBC, por lo que el comité recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con los requerimientos establecido en el PBC.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 389147.

Del análisis realizado El Comité de Evaluación en virtud de lo establecido en el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley que rige las compras públicas, concluye que las firmas EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, INTERCONTINENTAL S.A. y TAJY PRO. COOP. S.A. CUMPLEN con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas, en cuanto a la firmas ASEGURADORA DEL ESTE S.A., ALFA S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. NO CUMPLEN con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se recomienda **RECHZAR** sus ofertas.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente calificado en esta etapa de evaluación con el PRECIO MÁS BAJO correspondiente a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.,** se realiza el análisis de los valores, según el siguiente cuadro:

CAPACIDAD FINANCIERA	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Margen de solvencia: igual o superior a 1 al 30/06/2020	2,35
Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	pyBBB fuerte (+)
Patrimonio propio no comprometido: G.900.000.000 al 30/06/2020	8.009.883.783
Fondo de garantía: G. 500.000.000 al 30/06/2020	5.541.227.703

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, CUMPLE con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente:

EXPERIENCIA REQUERIDA	INTERCONTINENTAL S.A.
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años últimos 3 años (2017, 2018, 2019). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado	Cumple
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años últimos 3 años (2017, 2018, 2019). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 (cincuenta) % del total denunciado	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, CUMPLE con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

9. ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CAPACIDAD TÉCNICA	INTERCONTINENTAL S.A.
Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación	Cumple
Presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico	Cumple

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 389147.

Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público	Cumple
Copia autenticada de las últimas Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigentes a la fecha de presentación de la oferta, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07 y sus respectivas modificaciones, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones	Cumple
Acta de inspección (visita o Inspección Técnica) otorgada por la Tesorería de la Actividad 02 Gestión delos Recursos, o Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados	Cumple
Observación: en el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO la empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Experiencia requerida y Capacidad Técnica solicitados por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado.	NO APLICA

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

10. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No Aplica.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No Aplica.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a la firma **INTERCONTINENTAL S.A.,** por el monto total de G. 101.000.304. (Guaraníes ciento un millones trescientos cuatro), correspondiente al Lote Nº 1, conforme a la siguiente planilla:

					INTERCONTINENTAL S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Can.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Seguro para camioneta Toyota Land Cruiser	Mes	EVENTO	12	2.158.120	25.897.440
2	Seguro para camioneta Toyota Land Cruiser	Mes	EVENTO	12	1.079.060	12.948.720
3	ISUZU MUX	Mes	EVENTO	12	647.439	7.769.268
4	ISUZU MUX	Mes	EVENTO	12	647.439	7.769.268
5	ISUZU MUX	Mes	EVENTO	12	647.439	7.769.268
6	ISUZU MUX	Mes	EVENTO	12	647.439	7.769.268
7	ISUZU MUX	Mes	EVENTO	12	647.439	7.769.268
8	ISUZU MUX	Mes	EVENTO	12	647.439	7.769.268
9	ISUZU MUX	Mes	EVENTO	12	647.439	7.769.268
10	ISUZU MUX	Mes	EVENTO	12	647.439	7.769.268
					Precio Total	**101.000.304**

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM – ID N° 389147.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas en la fecha 08 de abril, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Rep. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero Actividad. 1.2

HUMBERTO M. AYALA DURE
Comisario General Inspector
Director de Logística y Abastecimiento

ANEXO II VERIFICACION DE LAS DOCUMENTALES

	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	INTERCONTINENTAL S.A.	ALFA S.A.	TAJY S.A.	LA INDEPENDENCIA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de mantenimiento de oferta(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales						
8.1. Oferentes Individuales Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.2. Oferentes Coaseguradores	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Financiera						
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copia autenticada de las últimas Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigentes a la fecha de presentación de la oferta, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07 y sus respectivas modificaciones, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

Experiencia	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	INTERCONTINENTAL S.A.	ALFA S.A.	TAJY S.A.	LA INDEPENDENCIA S.A.
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida en el rubro licitado.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Tecnica						
• Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Presentar original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copia autenticada de las últimas Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigentes a la fecha de presentación de la oferta, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07 y sus respectivas modificaciones, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
• Acta de inspección (visita o Inspección Técnica) otorgada por la Tesorería de la Actividad 02 Gestión delos Recursos, o Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones y estado en que se encuentran los vehículos a ser asegurados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta						
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
• Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	INTERCONTINENTAL S.A.	ALFA S.A.	TAJY S.A.	LA INDEPENDENCIA S.A.
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02